

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6976 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D./Dña. Román García-Varela Iglesias, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, hace saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 0000717/2020, se ha dictado en fecha 4 de febrero de 2021, auto que declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, al deudor "SAFE ENTERPRISE LANZAROTE, S.L." con CIF, n.ºB-76237999, con domicilio en Teguiise, Lanzarote, acordando asimismo la conclusión por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

2º.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Román García-Varela Iglesias.

ID: A210008028-1